



**REF.:** Adjudica licitación pública 229-136-L112, para Contratación de Servicios de Abastecimientos de Parcelas Demostrativas de Cereales para usuarios PRODESAL Coihueco Sur.

DECRETO N°: 5035

COIHUECO, **03 SET. 2012**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1. Renovación de Convenio para la ejecución o continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños agricultores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero de 2012.
2. Resolución Exenta N° 006986, del 26 de Enero de 2012, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio Programa Desarrollo de Acción local Prodesal, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
3. D.A. N° 639 del 07/02/2012, que aprueba Renovación del Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL 2012 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
4. D.A N° 6.120 del 14/12/2011, que aprueba Presupuesto 2012, en donde se aprueba presupuestos para el Programa de Desarrollo de Acción Local para el año 2012.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2012 para la continuidad de las Unidades Operativas PRODESAL Coihueco Norte y Sur, de fecha 21/12/2011.
6. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Sur, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos tiene que generar condiciones para que los usuarios, que poseen menor grado de desarrollo productivo, para que desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejoren su calidad de vida y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento, a esta normativa, se ha planificado el Establecimiento de Parcelas Demostrativas de cereales en la comuna, recomendaciones de mantención, visita de evaluación y un Día de Campo.
7. Presupuesto comparativo y disponible en el Convenio entre INDAP y la I. Municipalidad de Coihueco, para llevar a cabo actividades de beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur.
8. Favorable acogida de la autoridad comunal.
9. Orden de Pedido del Contraparte Municipal.

10. Bases administrativas, términos de referencia, designa comisión evaluadora y autoriza publicación para Programa PRODESAL Coihueco Sur.
11. D.A. N° 4.699 del 20/08/2012 que Aprueba bases administrativas, términos de referencia, designa comisión evaluadora y autoriza publicación para Programa PRODESAL Coihueco Sur.
12. Publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
13. Oferta presentada por el Instituto de Investigación Agropecuaria, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), siendo el único oferente.
14. Informe de comisión evaluadora a ofertas de licitación N° 229-136-L112 “Contratación de Servicios de Abastecimientos de Parcelas Demostrativas de Cereales” para el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur”, suscrito con fecha 29/08/2012.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** la Licitación Pública N° 229-136-L112, para el servicio “Contratación de Servicios de Abastecimientos de Parcelas Demostrativas de Cereales” para el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur, al proveedor Instituto de Investigación Agropecuaria, Rut N° 61.312.000-9, por un monto de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), impuesto incluido.
2. **EMÍTASE** Orden de Compra al proveedor antes mencionado, por un monto de \$600.000, (seiscientos mil pesos), impuesto incluido.
3. Para el cumplimiento de los servicios, será con cargo a la Cuenta Complementaria 21405-02 “Administración de Fondos”- Prodesal Sur.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
GEORGINA MORENO LÓPEZ  
Secretaría Municipal

  
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo PRODESAL.

AJV/GML/HSM/ORL/orl

## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA

### CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CEREALES PARA PRODESAL COIHUECO SUR

En Coihueco a 29 de Agosto de 2012, reunida la comisión evaluadora de ofertas, para la evaluación "Contratación de Servicios de Abastecimientos de Parcelas Demostrativas de Cereales" para usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Sur", designada según D.A. N° 4.699 del 20/08/2012, expone:

PROVEEDOR	DETALLES	OBSERVACIONES
Instituto de Investigación Agropecuaria	✓ Se ajusta a presupuesto. ✓ Adjunta documentación.	✓ Si cumple.


### EVALUACIÓN DE OFERTAS


Parámetro	Oferta Económica	Experiencia empresa	TOTAL
Puntaje máximo / Proveedor	50%	50%	100%
Instituto de Investigación Agropecuaria	50	50	100


Analizados los antecedentes por la Comisión, se concluye que la oferta del Instituto de Investigación Agropecuaria INIA, RUT 61.312.000-9, por un valor de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos), y siendo el único proveedor, Si Cumple con las exigencias establecidas en la licitación N° 229-136-L112, por lo cual esta comisión sugiere adjudicar al citado proveedor.

Para su conocimiento y fines,

Comisión Evaluadora:

  
Jans Rivas Goudet  
Jefe Técnico Prodesal  
Coihueco Sur

  
Contraparte Municipal  
PRODESAL

  
Alexis Sandoval Labrín  
Director Desarrollo Comunitario

Distribución  
Carpeta Programa en DAF  
Secretaría Municipal  
Contraparte Municipal PRODESAL  
AJV/GML/ORL/orl